

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degraín 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 20 Mayo de 1922

Núm. 482

PRO-PATRIA

PATRIOTERIA

En los debates que recientemente se desarrollaron en el Parlamento, varios oradores han aludido a la necesidad de arbitrar recursos para completar la obra de desenvolvimiento de la cultura nacional de manera completa y cual corresponde a pueblo que *pretende y debe* figurar entre los más cultos.

Estas manifestaciones de los señores Diputados revelan un estado en la opinión, un anhelo del pueblo, contrario a que nuestra acción en Marruecos vaya a ser preferida a la necesidad cultural de España.

Ellos son los verdaderos patriotas.

Los gobernantes que de años vienen rigiendo los destinos de España, supeditan toda obra cultural por excesivos presupuestos y créditos en los demás ministerios con notoriedad en el de Guerra, invocando el patriotismo, el acendrado amor a la Patria; patriotismo que es *patriotería* cuando se tiene poco menos que desatendida la educación y la cultura de sus ciudadanos; el progreso en todos los ramos del saber y de la industria..... No. Un pueblo no será grande por sus exuberantes créditos y presupuestos para guerra. Si logra extender sus dominios, la Historia nos muestra cuan fácilmente pueden ser reducidos, cuando se carece de cultura para su gobierno y administración capaz.

Tierra, agua y aire están dominados por la

ciencia y si ésta tiene su manantial en la escuela, protegiéndola y trabajando en ella con fé, los niños de hoy verán una España más grande y floreciente que la actual, no conquistada por el esfuerzo de las armas, sino con el estudio, en el arma noble y pacifista del libro, único pertrecho de combate que debe esgrimirse para conquistar glorias e imponer la paz y progreso de la humanidad.

Pueblos jóvenes de nuestra raza, superiores hoy en civilización y riqueza, deben su esplendor a la atención preferente que *particulares* y *Estado* concedieron a la Instrucción pública.

En España continuamos con el 45 por ciento de analfabetos, con cerca de dos millones de niños sin asistir a las escuelas y con 30.000 pueblos, de 45.000 que tiene España, sin las escuelas que necesitan.

Sí, pues, desde las augustas soberanas hasta el más humilde ciudadano hemos contribuido a la adquisición de elementos bélicos para dotar a nuestro ejército de condiciones necesarias para vengar el ultraje marroquí; (1) ¿por qué esa abstracción, desde el más encopetado magnate hasta el más humilde industrial y agricultor, para contribuir a la adquisición de material científico escolar, construcción de escue-

El Magisterio ha contribuido particularmente, no coadyuvando oficial y colectivamente, porque no puede ni debe hacerlo así. Pues si ha de predicar la paz, no por deber sino por impulsos del corazón, no se concibe *Maestro guerrero*, ya que vida de amor son, la Enseñanza, Magisterio, palabras simbólicas de progreso y fraternidad universal.

las, que así puedan llamarse y remuneración adecuada al que la enseñanza proporciona?

Muévase la opinión española en este sentido; los que sientan el amor patrio—no los patriotes—que, la Escuela y el Maestro con su fé en los altos destinos de España, la hará coronar con lauros inmarcesibles, emergiendo energías a las nuevas generaciones para la conquista de un porvenir pacífico y sereno, en el que, enmendados los errores, habrá estimulado la virtud, corregido defectos, arrancado del vicio a la infancia y encauzado el espíritu hacia nobles anhelos.

«Los gastos para enseñanza es una siembra —(palabras del Sr. Bullón en la apertura de la Universidad Salmantina en 1919)—y si nadie tacha de pródigo al labrador que siembra a boleo la semilla, tampoco debe tacharse de manirroto al Estado, si lanza sobre los surcos de la conciencia nacional gastos culturales llamados a convertirse en riqueza, fuerza y poderío del país.»

El fundamento de la vida nacional está en la escuela, por lo que, además, es indispensable la igualdad, por lo menos, de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado en el sentido económico.

En un país que, como el nuestro, tiene desatendido el problema cultural, no se puede hacer alarde de *patriotismo*; será, a lo sumo, *patriotería* lo que se siente.

El paso, pues, gigantesco para la vigorización colectiva principiará cuando—como dijo Costa—en el Código constitutivo comienza diciendo:

«*Todo Español está obligado a servir a la Patria con los libros en la mano.*»

Salatiel Górriz.

ANTE EL PRESUPUESTO

En España, que pudiéramos llamarla país de las anomalías y contrariedades, parece que el cometer absurdos y torpezas es uno de los delirios más vehementes de los ciudadanos.

Hace dos días el señor Ministro de Hacienda leyó, en el Congreso, el Presupuesto del Estado y defendió con pocas palabras los aumentos que se llevan a varios ministerios, cuyos aumentos no son pocos millones.

En el presupuesto de Instrucción Pública

hay un aumento de cuatro millones, ínfimo por la misión que tiene y por el personal a sus órdenes, y tuvo que exponer lo justificado que es este aumento.

¡Cómo si los señores Diputados desconocieran que los Maestros cobramos menos que un empleado cualquiera, bastante menos que un individuo de la Guardia Civil al que se le aumenta el sueldo!

¡Cómo si dichos señores ignorasen que faltan en España veinte mil escuelas y que, por ello, hay un millón, si, un millón de niños españoles que no pueden recibir la educación e instrucción a qué tienen derecho!

¡Cómo si no hubieran oído en su vida que se nos deben algunas pesetas por material escolar y que es, además, muy insuficiente la cantidad que para ese concepto tienen las escuelas asignada!

Para justificar más un primer punto voy a exponer algo que he leído en un diario de la Corte y que me ha llenado de indignación y de pena.

El señor Ministro ha afirmado que no hay aumento para personal, más un grupo de Maestros (numeroso o no, lo desconozco) está haciendo gestiones para que se cree la categoría de 10.000 pesetas.

Esta noticia que en cualquier otro país no tendría la menor transcendencia es muy grave en el nuestro. Si alguien lo duda que recuerde el pasado.

No quiero hacer comentarios y hágalos cada uno a su sabor. Me limito a transmitir la noticia al que la desconozca y a dar la voz de alarma, cumpliendo con mi deber.

S. P. García.

Valbona, mayo 1922.

DISCURSO (1)

Pronunciado por D. Casto Luis Jiménez, en Torrebaja (Valencia), el día 30 de abril último, con motivo de la visita girada a las Escuelas por el señor Inspector de primera enseñanza de aquella zona.

(Conclusión)

Visitando vuestros campos, al señor Inspector ha llamado la atención que los alrededores de este pueblo son un verdadero

(1) Véase el número anterior.

oasis; que nos hallamos rodeados de un manto de verdura; que la vegetación es exuberante; que esta huerta, tan sólo al paraíso puede compararse. Por entre vuestros campos corren dos ríos demasiado caudalosos para la estrechez de su término: uno es el Turia, de aguas rojizas como la tierra de las faldas de las montañas que sirven de murallas a su cauce; el otro es el Ebrón, de nombre bíblico y aguas cristalinas, purificadas en el filtro de los gujarros y oxigenadas en los saltos de sus cascadas. Sobre la superficie líquida de ambas se está proyectando perpetuamente la esbelta imagen de los chopos y la de innumerables árboles frutales. Por todas estas bellezas habéis contraído una deuda inmensa, que no ha de quedar satisfecha mientras las comodidades y ornato de la población no estén en armonía con las maravillas que os ha regalado el Creador.

No he de recordaros que, teniendo aguas puras y abundantes, carecéis de fuentes potables en el casco; que, teniendo brazos y buen suelo, están las calles sin aceras e intransitables los caminos; que, perdiendo lastimosamente el agua de vuestros ríos, hay épocas del año en que veis sedientas las cosechas. No he de recordaros que estáis viendo imposibles como se derrumba un edificio que es el símbolo de vuestras creencias, de las creencias de nuestros padres y abuelos; sólo he de insistir en que no tenéis escuelas; y, si las tenéis, no reúnen condiciones pedagógicas.

Ya sé que, interpretando los deseos de todos, un amigo mío de la infancia, el propietario de este teatro, ha ofrecido solemnemente que se construirán escuelas; no dudo que el nuevo Alcalde, persona cultísima y de gran prestigio, hará como suya esa promesa; pero yo, más que en la promesa, confío en que son los padres, y en que han de sentir latir su corazón con más violencia al impulso del amor paterno que al impulso del peso de la ley.

Y aún quisiera yo más de vosotros; yo quisiera que vuestro esfuerzo no fuera resultado del frío peso del deber; yo quisiera que desde la primera piedra hasta la última fuesen colocadas con el entusiasmo y regocijo que siente la pareja amorosa cuando edifica la casa que ha de servirle de nido; con el placer con que la madre confecciona la mantilla que ha de servir de abrigo al primer hijo.

Pensar en que la escuela es la casa de

vuestros hijos; en que una escuela sana, alegre y confortable alienta al Maestro y facilita el trabajo. Pensad que si es ley de Dios que los hijos honren a los padres y les agradezcan el don de la vida, cuando los padres abandonan el deber sacrosanto de despertar su alma por medio de la educación, esos padres debieran implorar de rodillas el perdón de sus hijos por haberles traído al mundo, haciendo de ellos unos seres incompletos y desgraciados.

Y ahora voy a dirigirme a la mujer; a la mujer que tiene más imaginación y más instinto; a la mujer que es de constitución y sensibilidad más delicada; a la mujer que sabe sentir mejor las grandes afecciones, y, sobre todo, a la mujer que es madre, a la mujer que desde el momento de la maternidad reconcentra todos sus amores en el hijo y acrecienta su valor moral y su valor físico para proteger al hijo de sus entrañas. Me dirijo, pues, a la madre para decirle que así como el soldado que va a luchar en combate encarnizado necesita que le dé alientos la bandera de su patria, así vuestros hijos, desde que salen de la cuna, de esa cuna donde tantas veces os han sonreído, agradeciendo el amoroso beso con que habéis interrumpido en encanto misterioso de su sueño; desde que salen de la cuna y dan el primer paso en el mundo, son soldados alistados para la lucha perpetua de la vida, lucha en que irremediamente serán vencidos, si vosotras no habéis sido el escudo cariñoso que les haya protegido, mediante una educación fundamentada en el amor.

Dios ha grabado su inefable amor en rocas y nubes, flores y estrellas, vientos y aguas, soles y tierras; pero más profundamente que en la ornamentación de las cordilleras y en la dilatada planicie de los mares ha grabado el divino mensaje del amor en el corazón de la madre. Por eso, cuando la sociedad abandona al proscrito; cuando el hombre es despreciado del mundo; cuando en ninguna parte halla compasión ni simpatía; cuando por sus crímenes es conducido al cadalso, hay todavía una mujer que no le odia, es la madre que sigue amándole, a pesar de tan universal desprecio.

Por no herir la susceptibilidad y modestia del escogido Magisterio aquí presente, no quiero enumerar sus méritos; pero sobradamente sabéis vosotros que son muchos los que

tiene. Para terminar, permitidme la galantería de que dedique un recuerdo de gratitud a las que en los últimos años iniciaron una labor extensiva en la escuela de niñas de este pueblo, a las cultas y distinguidas Maestras, doña Elvira Albert y doña Salvadora Moreus

Casto Luis Jiménez.

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIAS

La Comisión permanente de la provincial, en funciones de Ponencia para la redacción del proyecto de Reglamento, se reunirá a dicho fin el día 5 del próximo junio, en la Escuela graduada y hora de las diez de la mañana, para dar forma al articulado, después de examinar las enmiendas presentadas a las Bases que oportunamente se publicaron en LA ASOCIACION.

Teruel 19 de Mayo de 1922.

Juan Juste,
Presidente.

**

Partido de Calamocha

No habiendo podido tomar acuerdos en la sesión que se convocó para el día 9 de Abril próximo pasado (por falta de número de asociados) y teniendo asuntos urgentes que resolver, lo que no puede hacerse sin una mayoría absoluta, mejor aún, de la totalidad de Maestros y Maestras del partido, se cita, en segunda convocatoria, para el día 4 de junio a las diez de la mañana en la escuela de niños de Calamocha.

Insistir en la conveniencia de que todos como uno sólo asistais a la sesión que se os convoca parecería demostrar desconfianza absoluta, y como no creemos que penseis destruir con vuestra falta de asistencia una asociación que tan óptimos frutos dió, esperan tener en dicho día la satisfacción de estrechar vuestras manos vuestros afectísimos y humildes compañeros.—El Presidente, *José Rivelles.*—El Secretario, *Atilano Martín.*

CUENTA

que el Presidente de la Asociación provincial de Maestros rinde de su gestión al frente de la misma desde primero de Septiembre de 1921 hasta 31 de Marzo de 1922.

CARGO

	Ptas. cts.
Por saldo a favor de la Asociación en la cuenta anterior.	335'43
Por 259 recibos de suscripción a LA ASOCIACIÓN durante el semestre de Octubre a Marzo, a 3'50.	1851'50
Por esquila de defunción de D. Agustín Benlliure.	15'00
Id. id. de D. Federico Rivelles.	15'00
Id. id. de doña Antonia Lalueza.	10'00
<i>Total cargo.</i>	2226'93

DATA

Dietas al señor Presidente de la Asociación de Alcañiz en la Asamblea de 29 de Agosto último.	95'00
Id. id. al de Albarracín.	25'00
Id. id. al de Aliaga.	62'00
Id. id. al de Calamocha.	40'00
Id. id. al de Castellote.	97'00
Id. id. al de Mora.	55'00
Id. id. al de Teruel.	35'00
Concierto franqueo (atrasado).	3'82
Id. id. año corriente.	24'12
Diciembre 27. Pago dietas Presidente Albarracín, ponente proyecto de Reglamento.	15'00
Id. id. Calamocha. id. id. id.	22'50
Noviembre 18. Contribución tercer trimestre.	24'71
Febrero 18. Id. id. cuarto id.	21'71
Confección periódico según factura Sr. Perruca, en los seis meses de Octubre a Marzo inclusives.	1175'00
Telegramas al Ministerio.	1'95
B. L. M. (impresos).	2'00
Gratificación a aprendices imprenta por doblar el periódico y otros servicios.	13'00
Recibo Cámara de Comercio.	0'91
Hilo para atar el periódico.	3'50
Un nomenclátor provincia para numeración cajas Correos.	0'50
Dirección periódico.	150'00
<i>Total.</i>	1668'72

RESUMEN

Importa el Cargo.	2226'93
Id. id. la Data.	1868'72
Saldo a favor de la Asociación.	358'21
Teruel, 15 de Abril de 1922.—El Presidente, <i>Juan Juste.</i>	

ficaban, el castillo de Cirausla, cerca de Tortosa, y algunas cortas comarcas a orillas del Cinca y del Segre, que meses después ganó con poco esfuerzo.

10. Algún tiempo después de terminadas estas levantadas empresas; el conde barcelonés celebraba en Lérida sus bodas con la hija y heredera de Ramiro II el *Monje*. Expuesto que da que este patrimonio no varió el estado de las cosas, pues que *Ramón Berenguer IV*, continuó gobernando por sí y sin el concurso, siquiera nominal de Petronila, en el reino de Aragón.

11. En la villa de Borja se hallaba el conde-rey, ocupado en arreglar las diferencias que determinó la sucesión de Don Pedro Atarés, cuando doña Petronila dió a luz (año 1152) su primogénio o Ramón Berenguer, que reinó luego con el nombre de Alfonso. Seguramente por ser muy niña, hubo de esperarse un parto muy laborioso; pues ya iniciado éste, *laborans partu*, otorgó testamento, dejando todo el reino de Aragón, tal cual lo poseyera el *Batallador*, a la criatura que llevaba en su seno, caso de ser varón; debiendo sin embargo su marido continuar poseyéndole libremente mientras viviese, y hacerlo suyo en absoluto dominio, si su hijo muriese antes que él. En este testamento advertía al hijo que pudiera sucederle, que no hiciese por ninguna ciudad, ni villa de sus reinos, que heredara o ganara a los infieles, reconociendo alguno a los reyes de Castilla, según el conde su marido lo había hecho obligado por las circunstancias. Y por último, excluyendo de la sucesión del reino a las hembras, declaró explicitamente, que si diese a luz una hija, ésta no heredase, sino que quedara libre señor el conde, sin más obligación que la de casarla o dotarla convenientemente.

12. La situación de la Provenza obliga al barcelonés a abandonar a Cataluña. Más afortunado que en anteriores

con los genoveses, y por cuya virtud se obligan a marchar juntos con los catalanes, contra Tortosa y contra las Baleares, determinadamente contra Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera; con las especiales condiciones: 1.ª que de cuanto conquistasen juntos, sería una parte para los genoveses y dos para el conde de Barcelona; 2.ª que en las ciudades y lugares que conquistase sólo el barcelonés, tendrían los genoveses una iglesia con las rentas y casas necesarias para cinco canónigos, un horno, unos baños, y una alhóndiga, 3.ª, que los genoveses no pagarían derecho alguno de portazgo, ni de peage, ni de ribera en todos los Estados del Conde, desde el Ródano hasta las fronteras de Poniente, ni a los vasallos del conde se les exigirían semejantes derechos en territorios y puertos de la República; con otros referentes al modo en que la expedición se llevaría.

8. En conformidad a lo estipulado en estos convenios, y logrado que el pontífice Eugenio III otorgara carácter de Cruzada a la expedición contra Tortosa, una vez tomada Almería, zarparon de Barcelona (29 de junio de 1148) las naves catalanas y genovesas bajo el mando de *Ramón Berenguer IV*, y llegadas a la desembocadura del Ebro, desembarcan los soldados que llevaban a bordo, y comienza el sitio de Tortosa. La población fué estrechamente cercada y combatida con vigor hasta en el castillo de la Muda que era su principal fortaleza. Los sitiados, conociendo la imposibilidad de resistir, pidieron cuarenta días de tregua, bajo condición de que si en este tiempo no eran socorridos por el gualf de Valencia, como lo esperaban, entregarían la ciudad con todos sus fuertes y dieron rehenes. Llegado el plazo, se verificó la entrega en 31 de diciembre del mismo año. *Ramón Berenguer*, recompensando a los genoveses y a Guillén Ramón de Moncada, sus servicios, dió en feudo de honor la tercera

parte de esta ciudad, al segundo, cuyos sucesores la poseyeron largo tiempo, y otra parte a los primeros. Entonces se restauró la antigua sede episcopal como había existido antes, y el conde barcelonés se tituló en lo sucesivo, marqués de Tortosa.

Gloria fué esta conquista de *Ramón Berenguer IV*, del vecindario y de la catedral de Barcelona, que le asistieron con grandes recursos en metálico, y de muchos nobles franceses y caballeros del Templo que le auxiliaron en aquella demanda.

Tortosa volvió a ser cristiana para siempre; porque si los musulmanes intentaron poco después recobrarla; sus esfuerzos resultaron inútiles ante la actitud de su guarnición y de sus habitantes. La crónica refiere, que hasta las mujeres la defendieron, blandiendo el hacha de armas desde la muralla, y haciendo salidas peligrosas. En memoria de este heroísmo, el conde de Barcelona instituyó exclusivamente para las tortosinas la *Orden o Milicia del Hacha*, cuyo distintivo era un hacha de armas, de púrpura o grana sobrepuesto en su vestido.

Comprendiendo *Ramón Berenguer* lo mucho que le importaba afirmar la conquista de Tortosa, otorgóla en 30 de noviembre de 1149 una Carta puebla, por la cual concedió a sus vecinos el libre uso de todos los terrenos de su término; el derecho de caza y pastos; la facultad de navegar y pescar en los ríos, en el mar y en los estanques, reteniéndose solamente el noveno de lo que producirán éstos y las salinas; eximidos de pagar lezdas, portazgos y peajes; prometió no hacerles ningún agravio y ofreció administrar siempre imparcial justicia, guardándoles las buenas costumbres porque se gobernaban y declarándoles libres de purgar por el juicio de batalla los delitos que pudieran imputárseles.

9. Mucho tiempo hacia que el soberano catalán aragonés tenía puestos sus ojos en Lérida, ciudad a la sazón la más importante de Cataluña después de Barcelona bajo cuyo amparo vivían multitud de pueblos y lugares; y aprovechando la autoridad moral que le dió el triunfo sobre Tortosa, se propuso arrancarla del poder de los sarracenos. La conquista de Lérida interesaba, por ser su comarcana, al conde de Urgel; con éste se alía el de Barcelona, y ambos otorgan en junio de 1148 un convenio por cuya virtud el de Urgel, ofrece al de Barcelona, asistirle con todas sus fuerzas, y éste dar al de Urgel la ciudad de Lérida en feudo y una tercera parte de ella, en propiedad.

Sólo acudieron al llamamiento de los condes de Barcelona y de Urgel fuerzas catalanas y aragonesas; entre ellas muchos almogávares, más su número fué tan considerable, que pudieron dividirse en dos cuerpos de ejército. Uno siguió a Lérida; el otro a Fraga; y si bien ambas ciudades eran fortísimas, por una coincidencia digna de mención, en un mismo día (24 de octubre de 1149), Lérida fué entrada por armas y Fraga rendida; sucediendo además, que en aquel mismo día un cuerpo de catalanes y aragoneses se apoderó de la amurallada ciudad de Mequinenza. Las cuatro fortalezas árabes cayeron, pues, sucesivamente, en poder de las armas cristianas. Mequinenza había sido reconquistada algunos años antes por los musulmanes; Tortosa y Lérida compraron la paz en tiempos de *Ramón Berenguer III el Grande* con reconocimiento de vasallaje y pago de crecidos tributos; Fraga era célebre en los fastos aragoneses, por haber perecido ante sus muros el valeroso D. Alfonso I el *Batallador*.

Estas repetidas victorias, pusieron fin a la reconquista de Cataluña: *Ramón Berenguer IV* la dominaba desde aquel momento en toda su extensión, que poco valían y nada signifi-

NOTAS

MATERIAL ESCOLAR.

Copiamos:

«Es lamentable la situación anómala que se crea en las escuelas y maestros por la cuantía y forma en que se efectúa el pago de las asignaciones de material.

Es bochornoso que se nos obligue a sostener las atenciones de la enseñanza con cantidades que hace diez años se reputaban insuficientes, y, por añadidura, pagadas con retraso cuando se pagan, porque la deuda del material de adultos no lleva trazas de ser satisfecha, y, lo que es peor, ni de tener enmienda para lo sucesivo.

El 10 por 100 que el Estado tiene con el pretexto de adquirir material pedagógico, no se invierte, que nosotros sepamos, y hasta se dice que se aplica para remediar, en una parte muy escasa, la insuficiencia de lo consignado en los presupuestos cuando llega la época de pago del último trimestre, lo que supone una inocente maniobra de quitar primero para dar después.

Esta situación no puede prolongarse: las Asociaciones están obligadas a pedir el remedio con energía y decisión.»

Tiene muchísima razón nuestro estimado colega. El mal nace de que la consignación es insuficiente, y el medio millón, próximamente, que debe invertir el Estado es necesario para pagar la parte consignada a los Maestros.

NOTICIAS

Oficial de Correos

Ha sido aprobado en las últimas oposiciones para el ingreso en el cuerpo de Correos, el aventajado alumno que fué del Colegio de Huérfanos de la Reina Victoria D. Juan Adolfo Gargallo Sánchez, hijo de doña Rafaela Sánchez apreciable compañera de Odón.

Deseamos al nuevo oficial muchas prosperidades en su carrera y al mismo tiempo a nuestra compañera de Odón le damos nuestra más cordial enhorabuena por tener hijos tan aprovechados.

Las series

La Gaceta ha publicado las tres primeras series de Maestros. Como en ellas se han observado importantes omisiones y errores, por lo que afecta a esta provincia, antes que darlas

incompletas y en espera de las correspondientes rectificaciones, preferimos aguardar al número próximo, que, si fuese necesario, adelantáramos en lo posible.

No se ha abierto el plazo para que los Maestros y Maestras de las tres primeras series puedan solicitar en el concurso de traslado, pero creemos que se hará en breve.

Pueden ir preparándose, pues, los interesados en solicitar.

Nóminas

Con fecha 16 del corriente fueron remitidas a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio las nóminas de jubilados y pensionistas del mes actual.

Expedientes

A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio fueron remitidos expedientes de viudedad, de doña Martina Barberán, viuda D. Juan Morera y de rehabilitación de pensión de viudedad de doña Silvestra Martín.

Servicios

A D. Mariano Hernández, Maestro de San Blas, se le reclaman documentos para su expediente personal.

—A la Sección administrativa de Logroño, se remite certificación de cese y liquidación de haberes de D. Francisco J. Juez, Maestro que fué de San Blas.

—Al Habilitado de Montalbán ha sido remitido para informe, oficio de doña Guadalupe Loscos, interina de Santa Cruz de Nogueras que pide se le indique forma de reclamar haberes del mes de Marzo último que dejó de percibir.

Cesos

En la escuela de Vinaceite cesó con fecha 14 del corriente D. Remigio Cavero Colás.

—También cesó en la escuela de San Blas (barrio) D. Francisco J. Juez en 15 del actual.

Presupuestos

Los presupuestos de material diurno y de adultos correspondientes al año 1922 23, han sido remitidos a la Inspección para su informe.

Correspondencia particular

D. D. V.—Peñarroya de T.—La Autoridad a quien V. recurrió no está facultada para conceder lo solicitado. Por tanto, no puede computársele nada en la hoja —No hay molestia; mande.

D. V. C. —Molinos. Envíalo título con J. H.C.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Incendios.--Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

5.000.000 de pesetas

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Apartado en Correos, 10.

✻ TERUEL ✻

SECCIONES O GRADOS
DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en *forma ciclica* (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en casa del autor.

TERUEL

Imprenta de Arsenio Perruca, (San Andrés 4 y 6.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro de

Franqueo concertado